

# PLAN ANUAL DE VACANTES

# 2023

*Un empleo se considera vacante cuando no tiene un titular nombrado mediante nombramiento ordinario (empleo de libre nombramiento y remoción), en periodo de prueba (empleos en carrera administrativa), por un periodo fijo (empleos de periodo) o temporal (empleos temporales), según sea el caso, o cuando, teniéndolos, este se encuentra en una situación administrativa que implique separación temporal del mismo. En el primer caso se considera en vacancia definitiva y en el segundo en vacancia temporal. Concepto 168941 de 2016 DAFP.*

**E.S.E.  
HOSPITAL LOCAL  
CARTAGENA DE  
INDIAS**



Hospital Local  
Cartagena  
de Indias  
NIT: 806010305-8

**Elaborado por:**

- EQUIPO DE TRABAJO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**
- COMISIÓN DE PERSONAL**
- COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL**

**Aprobado por:**

*Miembros de Comité Institucional de Gestión y Desempeño:*

**JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ**

**Agente Especial Interventor**

**AURA MILENA MORENO ORTIZ**

**Subgerente Administrativo**

**EMPERATRIZ CARDOZO MEZA**

**Subgerente Científico**

**LUZ MERY CIFUENTES CALIFA**

*Profesional Universitario*

**MONICA ESTHER ACOSTA CHIMA**

*Profesional Universitario*

*Dando cumplimiento con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "...las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. La dirección de Talento Humano de ESE Hospital Local Cartagena de Indias, publica los planes temáticos de Talento Humano correspondiente a la vigencia 2023.*

*Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 Tel: (5) 6505898*

*Mail: [atencionsuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co](mailto:atencionsuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co)*

*Sitio web: [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co)*



## 1. OBJETO

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 2.2.5.2.1. y 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, los cuales definen los casos que se consideran en la administración pública como vacante definitiva y temporal respectivamente, se hará un análisis de la planta de personal actual a fin de identificar cargos bajo estas naturalezas para de tomar las medidas administrativas a que haya lugar.

## 2. METODOLOGIA

La elaboración del presenta plan anual de vacantes se enmarco bajo los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. En el cual se incluyen las vacantes definitivas y las vacantes temporales por concepto de vacaciones.

## 3. ANÁLISIS PLANTA DE PERSONAL

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias actualmente se encuentra conformada por las siguientes plantas de personal:

### PLANTA TRANSITORIA

La planta transitoria está conformada por un total de cuarenta y nueve (49) cargos, que fueron establecidos a través de la Resolución No. 0238-2022, que se detalla por denominación, código, grado y número de cargos como se muestra a continuación:

**TABLA No.1  
PLAN DE CARGOS PLANTA TRANSITORIA**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACION BÁSICA MES	Cantidad
Jefe Oficina	006	25	9.391.870	1
Jefe Oficina	006	25	9.391.870	1
<b>SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO</b>				<b>2</b>
Médico general	211	23	8.879.305	12
Médico general	211	17	4.439.653	2
Odontólogo	214	17	4.439.653	5
Profesional Universitario	219	20	4.856.807	2
Enfermero	243	20	4.856.807	1
<b>SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL</b>				<b>22</b>
Auxiliar Área Salud	412	13	2.665.487	10



Auxiliar Área Salud	412	12	2.546.305	4
Auxiliar Área Salud	412	11	2.267.195	2
Secretario	440	08	1.965.989	1
Celador	477	07	1.896.107	6
Auxiliar de Servicios Generales	470	07	1.896.107	2
<b>SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>				<b>25</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>49</b>

Los empleos de la planta transitoria tendrán una duración por el término de la ocupación de su titular, sin embargo, una vez que se produzca el retiro del servicio, ya sea por retiro forzoso, renuncia o cualquier otra causa natural que determine su retiro definitivo, quedarán suprimidos de manera automática de la planta de personal de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

## PLANTA PERMANENTE

La planta permanente está conformada por un total de noventa (90) cargos que fueron establecidos a través de la resolución No. 238 -2022, los cuales se presentan a continuación:

- Período fijo.....Dos (2)
- Libre nombramiento y remoción.....Once (11)
- Carrera administrativa.....Setenta y siete (77)

El nivel directivo está conformado por seis (6) grados salariales, que van desde \$15.901.409, el cual pertenece a la asignación básica del gerente, hasta \$ 6.939.914, perteneciente a los directores técnicos y operativos.

De los empleos relacionados en este nivel, solo se encuentra el cargo de Gerente Código 085 – Grado 30 en vacancia temporal, cuyas funciones están siendo asumidas por el Agente Especial Interventor, Doctor Jorge Eduardo Suarez Gómez, asignado por la Superintendencia Nacional de Salud a través de la Resolución de Nombramiento N° 005718 del 18 de mayo de 2021, con Acta de Posesión del cargo S.D.M.E 007 del 24 de mayo ante la Superintendencia Nacional de Salud y cuyo período fue prorrogado a través de la resolución No. Resolución No. 2022420000002275-6 de 2022.

El nivel asesor está constituido por un solo grado salarial correspondiente a los jefes de oficinas asesoras por valor de \$7.111.364, cargos que se encuentran provisto en su totalidad.

El nivel profesional está constituido por un dos (2) grado salarial correspondiente a los profesionales de las áreas administrativas y de salud que van desde \$5.451.582 para los profesionales especializados hasta \$3.750.184 para los profesionales sin especialización.

El nivel técnico está constituido por un dos (2) grado salaria que van desde \$2.995.330 hasta \$ 2.143.616.



El nivel asistencial está constituido por un dos (2) grado salario que van desde \$1.391.661 hasta \$ 1.502.136.

En la tabla No. 2 se describe la planta permanente de personal de la ESE HLCI, en donde se detallan las diferentes denominaciones, códigos, grados, asignaciones básicas y No. de Cargos por cada empleo.

**TABLA No.2  
PLAN DE CARGOS PLANTA PERMANENTE**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACION BÁSICA MES	Cantidad
Gerente Empresa Social del Estado	085	28	15.901.409	1
Subgerente	090	25	13.641.341	2
Jefe Oficina	006	17	7.420.592	1
Jefe Oficina	006	16	7.035.874	3
Director Operativo	009	15	6.939.914	3
Director Técnico	009	15	6.939.914	3
<b>SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO</b>				<b>13</b>
Jefe Oficina Asesora	115	09	7.111.364	3
<b>SUBTOTAL NIVEL ASESOR</b>				<b>3</b>
Profesional Especializado	222	17	5.451.582	2
Profesional Especializado Área Salud	242	17	5.451.582	1
Profesional Universitario	219	12	3.750.184	35
Profesional Universitario Área Salud	237	12	3.750.184	2
<b>SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL</b>				<b>40</b>
Técnico Administrativo	367	17	2.995.330	1
Técnico Operativo	314	12	2.143.616	3
Técnico Administrativo	367	12	2.143.616	12
<b>SUBTOTAL NIVEL TÉCNICO</b>				<b>16</b>
Auxiliar Administrativo	407	10	1.391.661	8
Auxiliar Administrativo otros	407	11	1.502.136	10
<b>SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>				<b>18</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>90</b>



## PLANTA TEMPORAL

La ESE HSOPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y Circular Conjunta Externa No. 100-003-2013, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de Funciones Pública y normatividad complementaria, llevó a cabo la creación de una planta de empleos de carácter temporal, con el fin de satisfacer las necesidades de la empresa para atender los servicios efectivamente contratados a la ESE HLCl.

La planta temporal de la entidad está conformada por 610 cargos, los cuales se expresan por niveles, denominación, código, grado, asignaciones básicas mensuales y cantidad, como se muestra en la tabla No. 3.

**TABLA No.3  
PLAN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL**

DENOMINACIÓN	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACION BÁSICA MES	CANTIDAD
Medico general	PROFESIONAL	211	13	162	4063165
Odontólogo	PROFESIONAL	214	12	45	3750184
Profesional Servicio Social Obligatorio	PROFESIONAL	217	10	20	3391945
Profesional Servicio Social Obligatorio	PROFESIONAL	217	9	5	3280023
Profesional Servicio Social Obligatorio	PROFESIONAL	217	8	5	3144660
Profesional Universitario Área Salud	PROFESIONAL	237	10	18	3391945
Enfermero	PROFESIONAL	243	11	26	3534752
Enfermero	PROFESIONAL	243	8	38	3144660
<b>SUBTOTAL NIVEL PROFESIONAL</b>				<b>319</b>	
Técnico Área Salud	TÉCNICO	323	12	17	2143616
Técnico Administrativo	TÉCNICO	367	12	1	2143616
<b>SUBTOTAL NIVEL TÉCNICO</b>				<b>18</b>	
Auxiliar Administrativo	ASISTENCIAL	407	10	63	1391661
Auxiliar Área Salud	ASISTENCIAL	412	11	210	1502136
<b>SUBTOTAL NIVEL AUXILIAR</b>				<b>273</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>610</b>	



Los valores de las asignaciones básicas de la planta de personal se encuentran con las asignaciones básicas de la vigencia 2022, y actualmente la institución se encuentra a la espera de la expedición de los decretos de incremento salarial por parte del Gobierno Nacional en el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional para la vigencia 2023, con el fin de establecer los porcentajes de incremento para la planta de personal de la entidad.

### 3.1. Nombramientos en provisionalidad:

De los empleos de la planta transitoria, (39) empleos son de carrera administrativa, de los cuales nueve (9) están ocupados por empleados nombrados en provisionalidad, correspondiente al 23,31% sobre el total de los empleados de carrera administrativa en la planta temporal.

Con respecto a los nombramientos realizados de la planta permanente durante la vigencia 2022, correspondiente a 30, el 100% fue realizado a través de nombramientos en provisionalidad mientras se adelantan los procesos para la provisión definitiva de cargos los públicos a través de concursos de mérito.

#### 3.1.1. Plan de acción:

La propuesta presentada por la administración para el DISEÑO DE FORMALIZACIÓN LABORAL EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, se realiza teniendo en cuenta la normatividad vigente, incluidas las Sentencias C 614 de 2009 y C 171 de 2012 y atendiendo en su totalidad el Decreto 1800 de 2019, Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.

La formalización se lleva a cabo realizando un estudio técnico donde se contempla la naturaleza de la institución, el análisis financiero y el estudio de cargas laborales respectivamente, arrojando información para proyectar la planta a nombrar en tres fases.

La Administración programa mesas técnicas con los representantes de las organizaciones sindicales y con las instituciones territoriales, para escuchar y analizar las observaciones y recomendaciones, por lo que en esas mesas técnicas se tuvieron en cuenta las consideraciones propuestas, en pro de mejorar el proyecto de formalización laboral.

Para la implementación de la Planta de Personal Propuesta se planteó; planta permanente, planta temporal y planta transitoria donde se definió una línea de tiempo, que se desarrolla en tres vigencias, a partir del año 2022, finalizando en 2024 así:



La Administración programa mesas técnicas con los representantes de las organizaciones sindicales y con las instituciones territoriales, para escuchar y analizar las observaciones y recomendaciones, por lo que en esas mesas técnicas se tuvieron en cuenta las consideraciones propuestas, en pro de mejorar el proyecto de formalización laboral.

Para la implementación de la Planta de Personal Propuesta se planteó; planta permanente, planta temporal y planta transitoria donde se definió una línea de tiempo, que se desarrolla en tres vigencias, a partir del año 2022, finalizando en 2024

El personal propuesto, en las tres etapas es de 695 empleos aproximadamente; ya que no se incluyen los cinco empleos del nivel directivo que actualmente existen y que corresponde al Gerente, los dos Subgerentes.

Durante el mes de junio se llevó a cabo la primera fase con una formalización de 140 empleos teniendo en cuenta que en esta fase se cubren todos los empleos del nivel estratégico de la Entidad y por su importancia se contempla el 100% de los niveles Directivo y Asesor, que representa el 28,94% de los empleos de la planta permanente de libre nombramiento y remoción, sigue el nivel profesional con el 47,37% en la planta permanente y el 86,67% de la planta de personal temporal, los niveles Técnico y Auxiliar se incluyen en esta etapa el 18,42% en la planta permanente. (Se anexa listado).

La segunda fase se plantea en dos etapas, la primera se llevará a cabo el primero de febrero de 2023 con 170 empleos temporales aproximadamente, correspondiente al 100% personal asistencial que presta sus servicios en las zonas insulares y corregimientos y en los servicios de odontología y laboratorio clínico.

La segunda etapa se llevará a cabo el primero de junio del presente año donde se proyectan 130 empleos aproximadamente entre las plantas temporales y permanentes, quedando a 31 de diciembre un total de 444 empleos aproximadamente más los 50 empleos de la planta transitoria con un total de 494 empleados.

Las condiciones que se priorizaron para el nombramiento del personal han sido y seguirá siendo la antigüedad en la prestación del servicio, mujeres cabeza de familia, colaboradores en condiciones de discapacidad y prepensionables.